

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

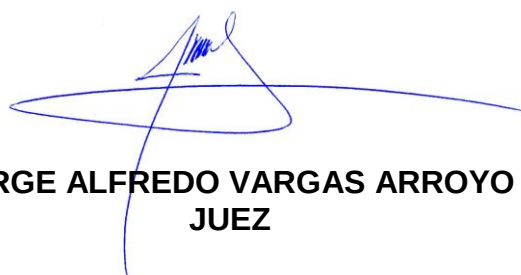
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2021-00232-00
DEMANDANTE: GASES DEL OCCIDENTE S.A E.S.P.
DEMANDADO: ERNESTO JOSÉ SUAREZ
Despacho Comisorio SIN No. de fecha 1 de febrero de 2019

Previo a auxiliar la presente comisión, oficiase al comitente, con el fin de que remita copia del auto que ordeno la comisión y de los linderos de todos y cada uno de los inmuebles objeto de la diligencia, enunciados y no aportados con el despacho comisorio, teniendo en cuenta que en que del folio de matrícula inmobiliaria allega no se encuentran la totalidad de los linderos, lo anterior de acuerdo con el artículo 39 del Código General del Proceso.

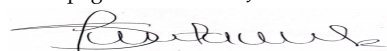
NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 26 del 7 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario